

INDICE SISTEMÁTICO

PARTE HISTÓRICA

CAPÍTULO I

LAS ETAPAS DEL PROCESO

	PÁG.
I. LA REACCIÓN HUMANA FRENTE AL DAÑO: 1-2	13
II. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA SANCIÓN: 3-4. De la venganza a la composición	14
III. LA DIFERENCIACIÓN DE LAS SANCIONES: 5-6. La represión del delito y la reparación de los daños	15

CAPÍTULO II

LA CUESTION EN ROMA

I. LA LEY DE LAS DOCE TABLAS: 7-9	17
II. LA LEY AQUILIA: 10-20	18
III. LOS DELITOS PRIVADOS DEL "JUS CIVILE": 21-22	
23. La injuria.	
24. El robo (furtum).	
25. El daño causado injustamente (damnum injuria datum).	
26. La rapiña.	
27-28. Otros delitos (delitos pretorianos)	22

	PÁG.
IV. LOS CUASIDELITOS: 29-32	24
V. LOS DELITOS Y CUASIDELITOS COMO FUENTES DE OBLIGACIONES: 33-39	25
VI. FUNCIÓN DE LA CULPA: 40-46.	
47. La culpa grave (lata).	
48. La culpa leve en abstracto.	
49. La culpa leve en concreto.	
50-51. La culpa levisima	27

CAPÍTULO III

LA CUESTION EN FRANCIA

I. EL ANTIGUO DERECHO: 52-59	33
II. EL CÓDIGO NAPOLEÓN: 60-62	36
III. LA EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA, LA JURISPRUDENCIA Y LA LEGISLACIÓN: 63-93	38

CAPÍTULO IV

LA CUESTION EN EL DERECHO ARGENTINO

I. SÍNTESIS DE SU EVOLUCIÓN: 94-110	51
---	----

PARTE SISTEMÁTICA

CAPÍTULO V

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

I. EL DEBER DE RESPONDER: 111-116	57
II. LA ILICITUD: 117.	

118. Concepto.	
119-124. Sanción.	
125-128. La sanción resarcitoria.	
129-130. La reparación en especie	60
III. LA INDEMNIZACIÓN:	
131. Concepto.	
132-134. Naturaleza jurídica.	
135-137. Caracteres.	
138. Fundamento.	
139. Valuación (Remisión)	66

CAPÍTULO VI

SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD

I. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL:	
140-143. Dualidad y unidad de la culpa.	
144. Diferencias entre ambos regímenes: a) Prueba de la culpa. b) Extensión del resarcimiento. c) Constitución en mora. d) Prescripción. e) Discernimiento. f) Daño moral. g) Atenuación de la responsabilidad. h) Factores de responsabilidad diferentes de la culpa.	
145-154. Opción entre ambos sistemas	71
II. RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL: 155.	
156. Fundamento.	
DOCTRINAS CONTRACTUALISTAS:	
157-158. A) Culpa "in contrahendo".	
159-160. B) Responsabilidad precontractual.	
DOCTRINAS EXTRACONTRACTUALISTAS: 161-165 ..	79

CAPÍTULO VII

ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD
CIVIL

I.	DOBLE ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD: 166-169 ..	85
II.	ELEMENTOS COMUNES: 170	86

CAPÍTULO VIII

ANTI JURIDICIDAD

INTRODUCCIÓN: 171.

I.	LA ANTI JURIDICIDAD EN EL ACTO ILÍCITO: 172-178. Concepto de acto ilícito. 179. Actos ilícitos propiamente dichos y actos ilícitos potenciales. 180-183. Actos de violación positivos y negativos ..	87
II.	LA ANTI JURIDICIDAD EN EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: 184-190. Necesidad de un contrato válido	95
	§ 1. INCUMPLIMIENTO RELATIVO: MORA.	
	A) CONCEPTO: 191-192	96
	B) ELEMENTOS: 193. 194. a) El retardo. 195-197 b) La constitución en mora. 198-199. El sistema del Código (Mora "ex-persona") 200. 1) Mora convencional. 201-204. 2) Existencia de un plazo esencial. 205. 3) Mora legal. 206-210. 4) Casos asimilados	97
	C) EL SISTEMA LEGAL DESPUÉS DE LA REFORMA (ley 17.711), 211. 212-215. Crítica. Refutación.	

216. Principio: Mora “ex-re”. Plazo expresamente convenido.	
216 bis. Excepciones: Mora “ex-persona”.	
217. a) Interpelación convencional.	
218. b) Existencia de un plazo tácito.	
219-220. c) Obligaciones puras y simples.	
221. d) Existencia de un plazo indeterminado.	
221. bis. e) Plazo expreso en obligaciones recíprocas con pacto comisorio tácito.	
222-223. Plazo incierto	103
D) LA INTERPELACIÓN: 224-227	111
E) EFECTOS DE LA MORA: 228-234	113
F) CESACIÓN DE LA MORA: 235-237	115
G) MORA DEL ACREEDOR: 238-242	117
§ 2. INCUMPLIMIENTO ABSOLUTO: 243.	
A) Prestación imposible: 244-245.	
B) Cumplimiento irregular o defectuoso: 246-247.	
C) Cumplimiento tardío: 248-249.	
D) Obligación de no hacer: 250	118
§ 3. INIMPUTABILIDAD DE LA INEJECUCIÓN:	
A) CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. REMISIÓN: 251.	121
B) IMPREVISIÓN: 252.	
253-257. a) Orígenes y desenvolvimiento de la teoría.	
258. b) Fundamentos jurídicos.	
259. 1) Presuposición.	
260. 2) Base del negocio.	
261. 3) Equilibrio de las prestaciones.	
262. 4) Abuso del derecho.	
263. 5) Buena fe.	
264. c) Régimen legal.	
265-266. 1) Caracteres del hecho.	
267. 2) Ambito de aplicación.	
268. Contratos bilaterales y conmutativos.	
269-270. Contratos unilaterales, onerosos y conmuta- tivos.	

271. Contratos aleatorios excepcionalmente comprendidos.	
272-275. Contratos de ejecución diferida o continuada.	
276. 3) Requisitos de aplicabilidad.	
277. 4) Pacto de garantía.	
278. 5) Efectos.	
279. Rescisión.	
280-281. Revisión.	
281 bis - 281 quinter. Imprevisión y depreciación monetaria	122

CAPÍTULO IX

DAÑO

CONCEPTO: 282-285	135
I. DAÑO JUSTIFICADO: 286.	
287. Inimputabilidad.	
288. Inculpabilidad.	
289. Incausalidad.	
290. Justificación del hecho	136
A) POR LA LEY:	
291-294. a) Estado de necesidad.	
295-296. b) Legítima defensa.	
297-299. c) Autoayuda.	
300-303. d) Ejercicio de un derecho	137
B) POR EL CONSENTIMIENTO DEL DAMNIFICADO:	
304. a) Consentimiento expreso: Cláusulas de irresponsabilidad. Dispensa del dolo y de la culpa. Remisión.	
305. b) Consentimiento tácito: Aceptación de riesgos	
306-312. 1) Actos de abnegación o altruísmo.	
313-314. 2) Participación en una competencia riesgosa.	
315-318. 3) Caso del transporte benévolo	141

II. DAÑO RESARCIBLE: 319. Concepto	145
A) DAÑO PATRIMONIAL: 320-322.	
§ 1. REQUISITOS DEL DAÑO RESARCIBLE: 323.	
324-327. a) Daño cierto.	
328-334. b) Subsistente.	
335-338. c) Personal.	
339. d) Interés legítimo	145
§ 2. DIFERENTES CLASES DE DAÑOS: 340.	
a) Daños en la responsabilidad contractual.	
341. 1) Daño compensatorio y moratorio.	
342. 2) Daño intrínseco y daño extrínseco.	
343. 3) Daño común y daño propio.	
b) Daños en la responsabilidad extracontractual.	
344-346. Daño directo y daño indirecto.	
c) Daños en ambas responsabilidades.	
347-348. 1) Daño inmediato y mediato.	
349-351. 2) Daño previsto e imprevisto; previsible o no.	
352. 3) Daño actual, futuro y eventual.	
353-357. 4) Pérdida de una "chance".	
358-359. 5) Otras clases de daños	150
§ 3. PRUEBA DEL DAÑO: 360	154
§ 4. DETERMINACIÓN DEL DAÑO: 361-366. a) Modificaciones intrínsecas. 367-373. b) Compensación de beneficios	154
§ 5. VALUACIÓN DEL DAÑO: 374-375.	
376. a) Valuación legal.	
377-378. b) Valuación convencional.	
378 bis. c) Valuación judicial	158
§ 6. CLÁUSULA PENAL: 379.	
380-382. Concepto.	
383. Función de la cláusula penal.	
384-388. a) Función compulsiva.	

- 389-393. b) Función indemnizatoria.
- 394-397. c) Función resolutoria.
- 398-400. Método del Código.
- 401. Finalidad práctica.
- 402. Clasificación.
- 403. Caracteres.
- 404. a) Es accesoria.
- 405. 1) Obligación natural.
- 406. 2) Venta de cosa ajena.
- 407. 3) Cosas inexistentes.
- 408-412. 4) Excepciones impropias.
- 413. 5) Casos de pluralidad de sujetos.
- 414. b) Es subsidiaria.
- 415. c) Es condicional.
- 416. d) Es de interpretación restrictiva.
- 417. e) Es inmutable.
- 418. f) Es definitiva.
- 419. Comparación de la cláusula penal con otras obligaciones afines.
- 420-424. a) Con las obligaciones alternativas.
- 425-430. b) Con las obligaciones facultativas.
- 431-434. c) Con las obligaciones condicionales.
- 435-441. d) Cláusula penal y arras.
- 442-444. Tiempo, forma y modalidad de la estipulación.
- 445-446. Causa fuente de la obligación penal.
- 447-452. Sujetos y objeto de la pena.
- 453-456. Inmutabilidad de la pena.
- 457. a) Inmutabilidad absoluta.
- 458. b) Inmutabilidad relativa.
- 459. c) Reducción dentro de ciertos límites.
- 460-461. El régimen de nuestro Código.
- 461 bis. Cláusula penal y depreciación monetaria.
- 462-464. Caso de cumplimiento parcial o irregular.
- 465. Caso de incumplimiento doloso.
- 466. Efectos de la cláusula penal.
- a) Cláusula penal compensatoria.

467. 1) Efectos respecto al deudor.	
468-469. 2) Efectos respecto al acreedor.	
b) Cláusula penal moratoria: 470.	
471-474. Condiciones de aplicación.	
475-477. Obligaciones de sujeto plural	159
478. c) VALUACIÓN JUDICIAL	183
479-482. EPOCA DE LA VALUACIÓN	183
483-484. LA DEPRECIACIÓN MONETARIA	184
485. VALOR DEL DINERO:	
486-487. a) Valor intrínseco.	
488-489. b) Valor nominal.	
490-491. c) Valor en curso o de cambio	184
492-499. FUNCIONES DEL DINERO	186
500-516. DEUDAS DE DINERO Y DEUDAS DE VALOR ..	188
517-518 bis. CLÁUSULAS DE ESTABILIZACIÓN	193
519-533. LA CUESTIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO	194
§ 7. LA DEPRECIACIÓN MONETARIA Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.	
534-540. a) La indemnización como deuda de valor.	
541-542. b) Oportunidad procesal para invocar la depreciación.	
543-545. c) Criterio de la valuación.	
546-550. d) El curso de los intereses.	
551-553. e) Limitaciones al principio de actualización	198
§ 8. LA VIDA HUMANA COMO VALOR PATRIMONIAL:	
554-555	204
B) DAÑO MORAL.	
556. Concepto.	
557. Definición.	
558. Fundamento.	
559-560. a) Teoría del resarcimiento.	
561. b) Teoría de la sanción represiva	205
562-579 bis. RÉGIMEN LEGAL DE SU REPARACIÓN ..	207

C) PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA INTIMIDAD.	
579 ter. Concepto de intimidad.	
579 quater. 579 quinquies. Derecho vigente	214

CAPÍTULO X

RELACION DE CAUSALIDAD ENTRE EL DAÑO Y EL HECHO

I. CONCEPTO: 580-582.	
583-585. A) Teoría de la equivalencia de las condiciones.	
586-587. B) Teoría de la causa próxima.	
588. C) Teoría de la condición preponderante.	
589. D) Teoría de la causa eficiente.	
590-593. E) Teoría de la causa adecuada	217
594-609. LA CAUSALIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL	220
II. EXTENSIÓN DEL RESARCIMIENTO: 610-615	225
A) RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: 616.	
617. a) Obligaciones que no tienen por objeto dar sumas de dinero.	
618-635. 1) Antes de la reforma.	
636-641. 2) Después de la reforma.	
642. b) Obligaciones que tienen por objeto dar sumas de dinero.	
643. 1) Intereses. Concepto.	
644-646. 2) Deudas sujetas a intereses moratorios.	
647-651. 3) Curso de los intereses moratorios.	
652-655. 4) Monto de los intereses moratorios.	
656-664. 5) Resarcimiento suplementario.	
664 bis. 664 ter. 5 bis) Indexación de deudas de dinero.	
665-666. 6) Intereses represivos	227
B) RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: 667-677	
bis	246

CAPÍTULO XI
INTERRUPCION DEL NEXO
CAUSAL

	LA CAUSA AJENA: 678-680	253
I.	CULPA DE LA VÍCTIMA: 681-682. 683-685. a) Culpa exclusiva de la víctima. 686-688. b) Culpa de la víctima concurrente con culpa o riesgo del demandado. 689-691. 1) Culpa de la víctima y del demandado. 692-695. 2) Culpa de la víctima y riesgo de la cosa del demandado. 696-700. 3) Riesgo de ambas cosas (del demandado y de la víctima)	254
II.	CULPA DE TERCERO: 701-704	261
III.	CASO FORTUITO. 705-710. a) Concepto. 711. b) Caracteres: Caracteres generales: 712. 1) Imprevisibilidad. 713. 2) Inevitabilidad. 714. 3) Hecho ajeno. Caracteres particulares: 715. 1) Hecho sobreviniente. 716. 2) Hecho actual. 717. 3) Obstáculo invencible. 718-722. c) Efectos. d) Distintos casos: 723. 1) Fuerzas naturales. 724. 2) Acto de autoridad pública. 725. 3) Huelga. 726. 4) Guerra. 727. 5) Incendio. 728. 6) Hecho de tercero. 729. 7) Enfermedad	262

CAPÍTULO XII

FACTORES DE RESPONSABILIDAD

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA: 730-743	272
II. SISTEMA LEGAL: 744	274

CAPÍTULO XIII

FACTORES SUBJETIVOS DE
IMPUTABILIDAD

I. INTRODUCCIÓN: 745-752	275
753-758. IMPUTABILIDAD	277
759. CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD.	
760-761. a) Incumplimiento contractual.	
762. b) Acto ilícito.	
763-764. 1) Los menores de diez años.	
765. 2) Los Dementes.	
766-768. 3) Los privados accidentalmente de razón	278
II. CULPABILIDAD: 769-772	281
A) DOLO.	
773. a) Aceptaciones.	
b) Dolo contractual.	
774-777. 1) Concepto.	
778. 2) Efectos.	
779-783. 3) Dispensa.	
784-785. 4) Prueba.	
786-789. c) Dolo delictual	281
B) CULPA.	
790-795. a) Concepto.	
796-797. b) Culpa civil y culpa penal.	
798-809. c) Apreciación de la culpa.	

810-815. d. Sistema de nuestro Código.	
816. e) Dispensa de la culpa.	
817-819. 1) Culpa contractual.	
820-823. 2) Culpa extracontractual.	
824-827. f) Prueba de la culpa.	
828-833. g) Falta de culpa	285

CAPÍTULO XIV

SECTORES DE APLICACION DE LOS
FACTORES SUBJETIVOS

INTRODUCCIÓN: 834	301
I. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: 835.	
A) HECHO PROPIO: 836	301
837. DELITO.	
a) Delitos contra las personas:	
838-843. 1) Homicidio.	
844. 2) Lesiones.	
845. 3) Delitos contra la libertad individual.	
846. 4) Delitos contra la honestidad.	
847-849. 5) Calumnia o injuria.	
850-853. 6) Acusación calumniosa.	
b) Delitos contra la propiedad:	
854. 1) Hurto.	
855. 2) Usurpación de dinero.	
856. 3) Destrucción de cosa ajena	302
857-862. CUASIDELITO	307
B) HECHO AJENO: 863-864	309
§ 1. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES: 865-868.	
a) Condiciones para que funcione esta responsabilidad.	
869-878. 1) Que los hijos sean menores de edad.	
879-883. 2) Que estén bajo la patria potestad del pretendido responsable.	

884-885.	3) Que los hijos menores habiten con sus padres.	
886-888.	4) ¿El menor debe haber cometido un acto ilícito?	
889-892.	b) Desplazamiento de la responsabilidad hacia la madre.	
893-895.	c) Cesación de la responsabilidad	209
§ 2. RESPONSABILIDAD DE LOS TUTORES Y CURADORES		
896.		
a) Condiciones de esta responsabilidad:		
897-901.	1) Que el autor del daño sea incapaz.	
902.	2) Que el autor del daño se halle bajo tutela o curatela.	
903-905.	3) Que los incapaces habiten con sus tutores o curadores	318
§ 3. RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE COLEGIO Y MAESTROS ARTESANOS: 906-907.		
908-915.	a) Ambito de aplicación de esta responsabilidad.	
916.	b) Condiciones de la responsabilidad.	
917.	c) Cesación de la responsabilidad	320
II. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL:		
A)	HECHO PROPIO: 918-919	326
B)	HECHO AJENO: 920-921	326

CAPÍTULO XV

FACTORES OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD

I.	CONCEPTO: 922-926	327
----	-----------------------------	-----

CAPÍTULO XVI

SECTORES DE APLICACION DEL
FACTOR "GARANTIA"

I.	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: 927.	
	928. HECHO DE LOS DEPENDIENTES.	
	929-942. a) Fundamento de esta responsabilidad.	
	943. b) Condiciones para el funcionamiento de este factor.	
	944-947. 1) Relación de dependencia.	
	948-952. 2) Ejercicio de la función.	
	953-956. 3) Acto ilícito del subordinado.	
	957. c) Legitimación pasiva.	
	958. d) Acción recursoria	329
II.	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.	
	A) OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD: 959.	
	960-979. a) Daños a las personas.	
	980-981. b) Daños a los bienes	338
	B) OBLIGACIÓN DE GARANTÍA: 982.	
	983-986. a) Principio general de responsabilidad por el hecho ajeno.	
	987. 1) Intervención por sí mismo.	
	988. 2) Tercero encargado por la ley o el deudor: Representantes legales.	
	989-990. Representantes convencionales.	
	991. 3) Empleo ilícito de representantes y auxiliares.	
	992-993. b) Casos legales de obligación de garantía.	
	994-998. 1) Responsabilidad de los dueños de hoteles y casas públicas de hospedaje.	
	999. 2) Responsabilidad de capitanes de buques y agentes de transportes terrestres.	
	1000. Crítica metodológica.	
	1001-1002. Fundamento de la responsabilidad	344

c) OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD CON RESPECTO AL OBJETO: 1003-1005	349
--	-----

CAPÍTULO XVII

SECTORES DE APLICACION DEL FACTOR "RIESGO"

I. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: 1006.	
A) COSAS INANIMADAS.	
1007-1018. EL SISTEMA ANTES DE LA LEY 17.711 ..	351
1019. EL SISTEMA IMPUESTO POR LA LEY 17.711.	
1020-1031. a) Justificación de la reforma.	
1032-1040. b) Daños causados con las cosas y por las cosas.	
1041-1047. c) Cosas peligrosas y cosas no peligrosas.	
1048-1055. d) Vicio y riesgo.	
1056-1059. e) Personas responsables.	
1060-1065. f) Carácter de la responsabilidad.	
1066-1068. g) Causas de exoneración	354
B) COSAS INANIMADAS: CASOS PARTICULARES: 1069.	
1070-1071 quater. AUTOMOTORES	367
1072. AERONAVES.	
1073. a) Causa del daño.	
1074. b) Fundamento de esta responsabilidad.	
1075. c) Personas responsables.	
1076. d) Límites de la responsabilidad	370
1077. EDIFICIOS.	
1078. a) Concepto.	
1079-1081. b) Personas responsables.	
1082-1086. c) Edificio en construcción.	
1087. d) Acciones preventivas	371
1088-1090. PRODUCTOS ELABORADOS.	
1091-1094. a) Importancia de la cuestión.	
1095-1098. b) Régimen legal.	

PÁG.

1099-1108 bis. 1) Acción contra el proveedor o vendedor.	
1109-1126 bis. 2) Acción contra el fabricante o productor.	
1127-1128. c) Conclusión	375
C) ANIMALES.	
1129-1131. FUNDAMENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD	386
1132. RÉGIMEN LEGAL:	
1133-1140. a) Personas responsables.	
1141-1147. b) Carácter de esta responsabilidad.	
1148-1151. c) Daños por los que se responde.	
1152-1158. d) Cesación de la responsabilidad.	
1159. e) Supuesto del animal feroz.	
1160-1161. f) Daños recíprocos.	
1162-1163. g) Imprudencia del abandono	387
II. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: 1164	393
A) ACCIDENTES DEL TRABAJO:	
1165-1167. Fundamento de esta responsabilidad.	
1168-1170. Infortunios del trabajo.	
1171-1173. Riesgo profesional.	
1174-1176. Relación entre el accidente y el trabajo.	
1177. La indemnización tarifada.	
1178-1178 bis. Opción.	
1179. Cesación de la responsabilidad	393
B) TRANSPORTE DE PERSONAS:	
1180-1181. Concepto.	
1182-1183. Régimen legal.	
1184-1185. Fundamento de esta responsabilidad.	
1186-1187. Ambito de aplicación.	
1188. Causas de exoneración.	
1189. Prohibición de dispensa	397
1190-1197. TRANSPORTE AÉREO	401

CAPÍTULO XVIII

SECTOR DE APLICACION DEL
FACTOR "EQUIDAD"

I.	CONCEPTO: 1198-1203	403
II.	RÉGIMEN LEGAL: 1204-1209	404

CAPÍTULO XIX

SECTORES DE APLICACION DEL
FACTOR "ABUSO DEL DERECHO"

I.	CONCEPTO: 1210-1215	407
II.	CRITERIOS DOCTRINARIOS: 1216. 1217. a) Criterio intencional. 1218. b) Criterio técnico. 1219. c) Criterio económico. 1220-1222. d) Criterio funcional o finalista. 1224-1225. e) Criterio ético	409
III.	AMBITO DE APLICACIÓN: 1226-1231	411

CAPÍTULO XX

SECTORES DE APLICACION DEL
FACTOR "EXCESO DE LA NORMAL
"TOLERANCIA ENTRE VECINOS"

I.	AMBITO DE APLICACIÓN: 1232	415
II.	FUNDAMENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD: 1233-1238	415

CAPÍTULO XXI

RESPONSABILIDADES ESPECIALES

INTRODUCCIÓN: 1239-1240	419
I. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	
1241-1243. Sujetos pasivos comprendidos.	
1244. Régimen legal	419
A) RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: 1245-1246 ..	420
B) RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: 1247.	
1248. LA CUESTIÓN EN LA DOCTRINA.	
1249. a) Teoría de la ficción.	
1250-1254. b) Teorías negatorias.	
1255. c) Teorías realistas	421
1256. EL DERECHO ARGENTINO ANTES DE LA REFORMA (LEY 17.711).	
1257. a) El texto legal y sus fuentes.	
1258. b) Criterios de interpretación.	
1259. 1) Irresponsabilidad absoluta.	
1260. 2) Irresponsabilidad limitada.	
1261. 3) Responsabilidad amplia.	
1262-1268. c) Evolución jurisprudencial	423
1269-1275. REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY 17.711	427
I. RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	
1276-1279. Concepto.	
1280-1293. Régimen legal	428
CONDICIONES DE ESTA RESPONSABILIDAD:	
1294. a) Debe tratarse de funcionario público.	
1295-1299. b) En el ejercicio de sus funciones.	
1300-1303. c) Cumplimiento irregular de las obligaciones legales.	
1304-1309. d) Culpa del funcionario.	
1310-1313. Legitimación pasiva	432

	PÁG.
1314-1319. Responsabilidad indirecta de los agentes públicos	436
1320. Coordinación de las responsabilidades del funcionario público y del Estado	437
1321-1326. Error judicial	438
III RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO.	
1327-1333. Ambito de esta responsabilidad	439
1334. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN:	
1335-1338. a) Apoderado letrado.	
1339-1342. b) Letrado patrocinante, defensor y asesor legal.	
1343-1345. Error de fundamentación.	
1346-1348. Deber de lealtad.	
1349-1351. Secreto profesional.	
1352-1359. Indemnización	441
IV RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL MÉDICO.	
1360-1374. Ambito de esta responsabilidad	447
1375-1377. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN.	
1378-1382. Relación de causalidad.	
1383. Casos de responsabilidad.	
1384-1388. a) Advertencia al enfermo.	
1389-1394. b) Consentimiento.	
1395-1396. c) Diagnóstico.	
1397-1403. d) Tratamiento.	
1404-1407. e) Intervención quirúrgica	451
1408. TRASPLANTE DE LOS ÓRGANOS.	
1409-1420. a) Respeto a la integridad del cuerpo humano.	
1421. b) Experimentación médica hecha sobre el cuerpo humano.	
1422-1428. c) El consentimiento del dador.	
1429-1431. d) El consentimiento del receptor	459
1431 bis. Legislación vigente en materia de trasplantes.	
1431 ter. PLURIPARTICIPACIÓN PROFESIONAL.	

1431 quater. PRESTACIÓN MÉDICA EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES.

CIRUGÍA ESTÉTICA.

1432. a) Concepto.

1433-1440. b) Alcance de la responsabilidad 468

1441-1444. OTROS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR Y ACTIVIDADES ANEXAS 470

V. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ESCRIBANO.

1445-1463. Naturaleza jurídica de la actividad notarial.

1464-1466. Ambito de la actuación notarial 471

1467-1476. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN.

1477-1480. Régimen legal de la responsabilidad.

1481. Casos de responsabilidad notarial.

1482-1489. a) Otorgamiento de escrituras públicas.

1490-1495. b) Actos complementarios de las escrituras que otorgan.

1496. c) Secreto profesional.

1497-1499. Exención de responsabilidad 477

VI. RESPONSABILIDAD DE LOS INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES.

1500. Ambito de actuación profesional.

1501-1509. Naturaleza jurídica de la responsabilidad 484

VII. RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES DEPORTIVOS.

1510-1512. Introducción.

1513-1523. Daños ocasionados a los participantes del juego.

1524-1527. Daños ocasionados por los jugadores a terceros 424

CAPÍTULO XXII

EJERCICIO DE LAS ACCIONES POR
INDEMNIZACION DE DAÑOS Y
PERJUICIOS PROVENIENTES DE
ACTOS ILÍCITOS

METODOLOGÍA: 1528-1529	492
I. SUJETOS DE LA ACCIÓN.	
§ 1. DELITOS Y CUASIDELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	
A) LEGITIMACIÓN ACTIVA:	
1530-1531. a) Damnificado directo.	
1532-1562. b) Damnificado indirecto.	
1563-1564. c) Sucesores universales del damnificado.	
1565. d) Acreedores de la víctima.	
1566. e) Cesionarios.	
1567-1573. f) Pluralidad de damnificados	492
B) LEGITIMACIÓN PASIVA: 1574.	
1575. a) Autor del hecho.	
1576. b) Consejeros o cómplices del autor del delito.	
1577. c) Persona que lucró con los efectos de un delito.	
1578. d) Dueño o guardián.	
1579. e) Personas que responden por los hechos de otro.	
1580. f) Sucesores universales.	
1581. g) Pluralidad de responsables	503
§ 2. DELITOS Y CUASIDELITOS CONTRA LAS COSAS.	
A) LEGITIMACIÓN ACTIVA: 1582.	
1583-1584. a) Propietario, etcétera.	
1585. b) Sucesores universales del damnificado, acreedores de la víctima y cesionarios del crédito por daños y perjuicios	504

	PÁG.
B) LEGITIMACIÓN PASIVA:	
1586-1588. Autores, consejeros, cómplices, etc.	505
CUESTIÓN DE LA ACCIÓN DIRECTA CONTRA EL ASEGURADOR DEL RESPONSABLE: 1589-1605	505
II. RELACIONES ENTRE LA ACCIÓN CIVIL Y LA ACCIÓN CRIMINAL: 1606-1609.	
1610-1616. La cuestión de la independencia de ambas acciones.	
1617-1626. El art. 29 del Código Penal.	
1627. Efectos de la independencia de las acciones.	
1628. a) Principio que rige la disposición y ejercicio de las acciones.	
1629-1632. b) Excepción al principio. Renuncia a la acción civil	517
III. COEXISTENCIA DEL PROCESO CIVIL Y DEL PROCESO PENAL: 1633.	
A) SUSPENSIÓN DE LA SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL.	
1634-1638. a) Principio.	
1639-1642. b) Excepciones.	
B) SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CIVIL: 1643-1650	518
IV. EFECTO RECÍPROCO DE LA COSA JUZGADA: 1651-1652.	
§ 1. INFLUENCIA DE LA SENTENCIA CRIMINAL SOBRE LA SENTENCIA CIVIL:	
A) SENTENCIA CONDENATORIA: 1653-1660.	
B) SENTENCIA ABSOLUTORIA: 1661-1667.	
C) SOBRESEIMIENTO: 1668-1673	521
§ 2. INFLUENCIA DE LA SENTENCIA CIVIL SOBRE LA CRIMINAL:	
A) PRINCIPIO GENERAL: INDIFERENCIA: 1674-1676.	
B) CUESTIONES PREJUDICIALES: 1677-1678.	

1679. a) Nulidad o validez de matrimonio. b) Calificación de las quiebras de los comerciantes. c) Adulterio.	
C) COSA JUZGADA.	
1680. a) Sentencia civil sobre validez o nulidad de matrimonio.	
1681. b) Sentencia civil sobre daños y perjuicios.	
D) CASO DE DEMENCIA: 1682-1683	527
V. EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN:	
1684. a) Renuncia. b) Transacción. c) Prescripción	530

CAPÍTULO XXIII

RESPONSABILIDAD COLECTIVA

NOCIÓN: 1685-1691	533
I. PLURALIDAD DE SUJETOS: 1692.	
1693-1696. a) Intervención conjunta o común.	
1697. b) Intervención acumulativa o concurrente.	
1698-1701. c) Intervención disyuntiva o alternativa.	534
II. SUPUESTOS EXCLUIDOS: 1702.	
1703-1708. a) Personas jurídicas. 1) Mandatarios. 2) Dependientes o subordinados. 3) Dirigentes (directores o administradores).	
1709-1712. b) Garantías colectivas	537
III. DERECHO EXTRANJERO: 1713.	
A) DERECHO ALEMÁN: 1714-1715	540
B) DERECHO FRANCÉS: 1716-1723.	
1724-1728. a) Jurisprudencia negatoria de la responsabilidad colectiva.	
1729. b) Jurisprudencia que admite la responsabilidad colectiva indirectamente en la culpa común del grupo.	

	1730-1732. 1) Culpa en el hecho.	
	1733-1735. 2) Culpa en la guarda común.	
	1736-1737. c) Jurisprudencia que admite directamente la responsabilidad colectiva	541
IV.	FUNDAMENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD: 1738-1744	548
V.	CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO: 1745	550
VI.	VENTAJAS DE SU APLICACIÓN: 1746	551
VII.	EL CASO DE LA LEY FRANCESA DEL 4 DE JUNIO DE 1970: 1747-1756	551
VII.	bis. LA CUESTIÓN EN NUESTRO DERECHO: 1756 bis-1756 quater	557
VIII.	CONCLUSIONES: 1757-1762	559

CAPÍTULO XXIV

RESPONSABILIDAD POR PERJUICIO
AL CREDITO

	NOCIÓN. 1763	563
	FUNDAMENTO LEGAL 1764	563
	EL NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE EL HECHO DEL TERCERO Y EL DAÑO SUFRIDO POR EL ACREEDOR. 1765-1766	564
	EXTENSIÓN DEL RESARCIMIENTO. 1767	566
	TERCERAS JORNADAS DE DERECHO CIVIL. 1768	566

ANEXOS

Nº 1º	CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS ESPECÍFICOS .	567
Nº 2º	CUADRO DEMOSTRATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS FACTORES DE RESPONSABILIDAD Y RÉGIMEN DE LA PRUEBA EN EL ÁMBITO EXTRA CONTRACTUAL	567
	AUTORES CITADOS	569
	ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS EN EL TEXTO	585
	ÍNDICE ALFABÉTICO DE TEMAS	591